REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO la Resolución Nº 449/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 884 – Reglamento de Concursos de Profesores – Ordenanza Nº 964 – Lineamientos para la Designación de Docentes con Dededicación Exclusiva en un Área de Conocimientos – y el Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en las

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ordenanzas Nºs. 884 y 964, como PROFESOR ORDINARIO, al docente, en el área de conocimiento, cátedra y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, dispondrá el alta del cargo con especificación detallada de las funciones que deberá cumplir el Ingeniero Domingo Horacio CAMPAÑA como PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectotado para conocimiento.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma debrá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 95/2007

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 95/2007

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO **DEDICACION EXCLUSIVA**

CAMPAÑA, Domingo Horacio	Área Saneamiento y Medio Ambiente	Vigencia hasta el
D.N.I. Nº 11.329.929	Ingeniería Sanitaria	15-03-2014
Legajo UTN Nº 32543	(Ingeniería Civil)	

hhm